

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

GOBERNACION DEL ESTADO FALCON

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO - N° CA-SERV-SGG-002-2023

ABIERTA

El presente llamado se fundamenta a lo dispuesto en el artículo 55 numeral 1, y los artículos 56, 57 y 58 de la Ley de Contrataciones Públicas.

INFORMACIÓN GENERAL

MECANISMO QUE RIGE SEGÚN ART. 56: NUMERAL 1 ACTO UNICO CON APERTURA SIMULTANEA

DENOMINACIÓN DEL PROCESO: SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS SOCIALES, INSTITUCIONALES, CORPORATIVOS Y COMUNITARIOS, SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DE LA GOBERNACION DEL ESTADO FALCON

ACTIVIDAD: SERVICIOS

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS SOCIALES, INSTITUCIONALES, CORPORATIVOS Y COMUNITARIOS PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS PREVISTOS POR ESTA SECRETARIA, ASÍ COMO PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LA GOBERNACIÓN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023.

DISPONIBILIDAD Y LUGAR DE RETIRO DEL PLIEGO

| Fechas | Horarios | Estado | Municipio |
|-----------------------------|---|--------|-----------|
| 18/01/2023 hasta 30/01/2023 | 10.30 AM - 11.15 AM / 2.45 PM - 3.15 PM | FALCÓN | MIRANDA |

Lugar: CALLE AMPIES CON FEDERACION EDF. SEDE PALACIO GENERAL DE GOBIERNO, PISO 1, OFICINA DE ADMINISTRACION DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, ESTADO FALCON, MUNICIPIO MIRANDA

INFORMACIÓN DEL COSTO DEL PLIEGO

COSTO DEL PLIEGO 10.00 Bs.F.

Modo de Pago: DEPÓSITO

PLIEGO

| Banco | Tipo de Cuenta | Número de Cuenta | Beneficiario |
|--------|----------------|----------------------|-------------------------------|
| TESORO | CORRIENTE | 01630318653183010062 | GOBERNACION DEL ESTADO FALCON |

PERÍODO DE ACLARATORIAS

| Solicitud | | Respuesta | |
|-------------------------|---|------------|----------|
| Fechas | Horarios | Fecha | Hora |
| 18/01/2023 - 20/01/2023 | 10.30 AM - 11.00 AM / 3.00 PM - 3.45 PM | 23/01/2023 | 10.00 AM |

ACTO DE ENTREGA DE SOBRES

SE REALIZARÁ EL DÍA **31/01/2023** A LAS **10.00** EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:

OFICINA DE ADMINISTRACION DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

ENLACE CON PÁGINA DEL CONTRATANTE: www.portal.falcon.gob.ve/

Se aplicará el Decreto 8.882 sobre MEDIDAS TEMPORALES PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS INDUSTRIAS (PYMIS), COOPERATIVAS Y OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS, PRODUCTORAS DE BIENES, PRESTADORA DE SERVICIOS Y EJECUTORAS DE OBRAS, UBICADAS EN EL PAIS. Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.892 de fecha 27 de marzo del 2012.